

De la gramática oracional a la gramática del texto

El advenimiento de la Pragmática y de la Sociolingüística, y los aportes realizados por la filosofía y la lógica han modificado sensiblemente algunos conceptos gramaticales.

La Sociolingüística ha demostrado que hoy día se hace necesario, para estudiar la lengua, una observación del **verdadero uso** de la misma, incluyendo la variación social y dialectal. Por su parte la Pragmática advierte que la lengua en uso debe estudiarse en términos de actos de habla.

14

También la filosofía y la lógica, a través de su presencia en el nivel semántico, comenzaron a tener mayor importancia en el estudio gramatical. Proponían modelos más adecuados y formales para explicar el sentido y la referencia de las expresiones.

Siguiendo a T. Van Dijk, podemos, entonces, definir o caracterizar a la gramática del texto como aquella gramática de una lengua que debe dar cuenta, no sólo de las oraciones realizadas mediante las emisiones de hablantes nativos, sino también de las relaciones entre oraciones, o sea los textos.

Esto está marcando los límites de la lingüística oracional y el surgimiento de la lingüística textual.

El lingüista anteriormente citado nos advierte que la gramática textual no es un tipo especial de gramática, sino una gramática definida por la clase de objeto que debe describir, es decir: el texto.

¿Por qué una gramática textual?

Los argumentos para su consolidación han sido muy variados. Den-

tro de estos podemos señalar que:

- existen propiedades gramaticales más allá de la oración, como por ejemplo las relaciones semánticas entre enunciados.
- la gramática debe dar cuenta de la estructura lingüística de emisiones completas, y esto generalmente se obtiene en la secuencia de oraciones.
- la gramática textual nos proporciona una base lingüística más sólida para elaborar modelos cognoscitivos del desarrollo, la producción y la comprensión de una lengua.
- la gramática del texto nos brinda una mejor base para el estudio del discurso en el contexto social.

¿Qué es un texto?

Dentro de esta perspectiva lo podemos definir como una secuencia de oraciones que manifiesta una coherencia lineal y global, y a la cual es posible aplicar una serie de macroreglas para comprobar que estamos frente a un texto y no ante un conjunto de enunciados sin unidad semántica.

La secuencia comprende un ordenamiento lineal de oraciones en el tiempo o en el espacio y este ordenamiento se define en términos de relaciones semánticas y pragmáticas.

El discurso presenta una serie de propiedades que se observan en las relaciones entre las oraciones de una secuencia. Estas propiedades involucran, entre otros, aspectos fonológicos y sintácticos.

Como ejemplo del primer nivel podemos citar el acento. Tradicionalmente se lo define como un rasgo suprasegmental que afecta a la sílaba, pero si observamos detenidamente los siguientes enunciados:

A - ¿Tú le pegaste a Carolina?
B - No, *Sofía* le pegó.

convendremos en aceptar que el vocablo "Sofía" participa de un rasgo prosódico (el acento) que lo diferencia y lo destaca de las demás palabras de la oración. Situación que no se presenta en este otro enunciado:

"Sofía encontró un libro."

El acento cobra entonces, una nueva dimensión en el texto.

A nivel sintáctico observamos que dentro de la gramática del texto es posible asignar a una oración una estructura sintáctica que sería agramatical si se considerara aisladamente.

Por ejemplo, los enunciados:

- 1) **En la cantina.**
- 2) **Mañana.**
- 3) **Con Carlos.**

nos parecerán, a primera vista, enunciados incompletos y por lo tanto no aceptables; pero si estos enunciados aparecieran luego de oraciones como:

- 1) **¿Dónde nos vemos?**
- 2) **¿Cuándo vas a la casa de tu abuela?**
- 3) **¿Con quién fuiste a cenar?**

respectivamente, se convertirán en enunciados aceptables y "completos".

Esto nos demuestra que para interpretar desde el punto de vista semántico esas oraciones, necesitamos proyectar la estructura sintáctica de las oraciones previas sobre la estructura de las oraciones "incompletas".

De lo cual se desprende que la gramaticalidad es una noción muy relativa, ya que si la oración está bien o mal formada dependerá muchas veces de la estructura de otras oraciones del texto.

Esta nueva corriente del análisis del lenguaje involucra un campo metodológico importante en cuanto a la enseñanza de la lengua.

Lic. Enrique Gustavo Lorenzo